

Declaración certificada  
2

**R**  
RECIBIDO  
11 JUN 2020  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CABILDO

La Paz, Baja California Sur, a 09 de junio de 2020.  
Oficio Número: SG/DTC/1182/2020.

ING. MANUEL ALEJANDRO COTA CÁRDENAS  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL  
DEL H. XVI AYUNTAMIENTO DE LA PAZ  
PRESENTE.-

Por medio de este instrumento me dirijo respetuosamente a Usted, para notificarle que el Cabildo del H. XVI Ayuntamiento de La Paz, en el marco de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada en fecha 08 de junio de 2020, de conformidad a los antecedentes y considerandos vertidos en el Punto de Acuerdo presentado por el C. Rubén Gregorio Muñoz Álvarez, Presidente Municipal del H. XVI Ayuntamiento de La Paz, aprobó, lo siguiente:

*"...Acuerdos*

*Primero. Se autoriza la programación de Recursos provenientes del Ramo 33, Ejercicio 2020, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, mismos que serán ejecutados en el Ejercicio Fiscal 2020.*

*Segundo. El total de los recursos a programar a través de FISM, ascienden a la cantidad de 65,112,980.00 (Sesenta y cinco millones ciento doce mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.) (Anexo No. I).*

*Tercero. El total de los recursos a programar a través de FORTAMUN, ascienden a la cantidad de 223,397,049.00 (Doscientos veintitrés millones trescientos noventa y siete mil cuarenta y nueve pesos 00/00 M.N.) (Anexo No. II)..."*

La presente notificación se realiza con fundamento en lo estipulado por el artículo 130 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, para que surta los efectos legales y administrativos conducentes en el ámbito de su competencia y facultades previstas en marco jurídico aplicable al presente asunto y por su conducto se otorgue cumplimiento al Transitorio Primero del Punto de Acuerdo en cuestión, el cual a la letra dice:

*"...Primero. Se instruye a la Dirección General de Desarrollo Social para que notifique a las dependencias ejecutoras de las obras, acciones y montos autorizados y se dé el seguimiento y control de las mismas..."*



RESPECTUOSAMENTE,  
EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL  
DEL H. XVI AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

C. ALEJANDRO IVÁN MOTA TRASVIÑA

H. XVI AYUNTAMIENTO DE LA PAZ  
RECEPCION Y CAJAS DE LA PAZ, B.C.S.  
FIRMA:  
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

H. XVI AYUNTAMIENTO DE LA PAZ  
RECIBIDO  
11 JUN 2020  
TESORERÍA GENERAL MUNICIPAL

C.c.p.- C. Rubén Gregorio Muñoz Álvarez.- Presidente Municipal del H. XVI Ayuntamiento de La Paz.- Conocimiento.  
C.c.p.- C.P. Rafael González Villa.- Tesorero Municipal del H. XVI Ayuntamiento de La Paz.- Conocimiento.  
C.c.p.- Archivo/Minutario.  
RRA/tp.



H. XVI AYUNTAMIENTO  
LA PAZ, BCS

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. LIC. RUBÉN GREGORIO MUÑOZ ÁLVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. XVI AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA PROGRAMACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO 33, CORRESPONDIENTES AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Y FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN), MISMOS QUE SERÁN EJECUTADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

La Paz, Baja California Sur, a 28 de Mayo del 2020.

**H. CABILDO DEL XVI AYUNTAMIENTO DE LA PAZ  
P R E S E N T E.**

El suscrito, Lic. Rubén Gregorio Muñoz Álvarez Presidente Municipal del H. XVI Ayuntamiento de La Paz, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación directa con los Artículos 35, 52 fracción I, 53 fracción V, de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, artículos 33, 34 y 35 de la Ley de Planeación del Gobierno del Estado de Baja California Sur, y Artículos 3, 5 y 32 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, así como los anexos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2020; y demás ordenamientos relativos y aplicables, es que tengo a bien someter a la consideración de este H. Cabildo en funciones el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

Por medio del cual se autoriza la Programación de recursos provenientes del Ramo 33, correspondientes al Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), mismos que serán ejecutados en el Ejercicio Fiscal 2020. Al tenor de los siguientes:

**Antecedentes y Considerandos**

I.- Que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, en su artículo 8, fracción I, prevé recursos en el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, para el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN).

II.- Que dentro de este Ramo presupuestal, en su anexo 22, se encuentra el "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal", señalado en los artículos 32, 33, 34 y 35 del capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.



H. XVI AYUNTAMIENTO  
LA PAZ, BCS

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. LIC. RUBÉN GREGORIO MUÑOZ ÁLVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. XVI AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA PROGRAMACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO 33, CORRESPONDIENTES AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Y FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN), MISMOS QUE SERÁN EJECUTADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

III.- Que dentro de este Ramo presupuestal, en su anexo 22, se encuentra el "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal", señalado en los artículos 25 fracción IV, 36 Inciso a), 37 y 38 del capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

IV.- Que conforme al artículo 35 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, en fecha 31 de Enero de 2020, el Gobierno del Estado de Baja California Sur, emitió un acuerdo mediante el cual se determinaron los criterios y se dio a conocer el calendario de las ministraciones por concepto de las asignaciones del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal del Ramo 33, para los Municipios del Estado de Baja California Sur, para el ejercicio fiscal 2020.

V.- Que conforme al acuerdo señalado en el párrafo que antecede, los recursos asignados al Municipio de La Paz del Ramo 33, son los siguientes:

a) **FISM. 65,112,980.00** (*Sesenta y cinco millones ciento doce mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.*).

b) **FORTAMUN. 223,397,049.00** (*Doscientos veintitrés millones trescientos noventa y siete mil cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.*).

VI.- Que tomando en cuenta lo establecido en los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo y las necesidades de la población del Municipio de La Paz, derivan acciones y obras prioritarias para el bienestar de la población, por lo que se ha elaborado un proyecto de inversión detallado conforme a la Apertura Programática emanada de los lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicada el catorce de febrero del 2014, su modificadorio el 13 de mayo de 2014 y 12 de Marzo del 2015, 31 de Marzo del 2016, 01 de Septiembre del 2017 y 12 de Febrero de 2019 por la Secretaría de Desarrollo Social, y en el caso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, como anexo a la Normatividad y contenido de la Cuenta Pública; dichos proyectos forman parte del presente Punto de Acuerdo, como Anexos No. I (FISM) y Anexo No. II (FORTAMUN).

VII.- Que de acuerdo con el artículo 37, 33 apartado A fracción I párrafos segundo, tercero y cuarto de la fracción II y apartado B fracción II, incisos a), b) y c) los Municipios tendrán las obligaciones siguientes:

a) Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios;



H. XVI AYUNTAMIENTO  
LA PAZ, BCS

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. LIC. RUBÉN GREGORIO MUÑOZ ÁLVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. XVI AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA PROGRAMACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO 33, CORRESPONDIENTES AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Y FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN), MISMOS QUE SERÁN EJECUTADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

- b) Promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar;
- c) Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados; al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa, conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

Así como fracción V del artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, respecto de las aportaciones que reciban con cargo a estos Fondos.

Atendiendo lo anterior, se presenta para su autorización ante este H. Cabildo en funciones, la Propuesta de Inversión de Recursos provenientes del Ramo 33, ejercicio 2020, correspondientes al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, mismo que serán ejecutados en el ejercicio Fiscal 2020.

Con base en los anteriores fundamentos y considerandos, tengo a bien someter a la consideración de este H. Cabildo los siguientes:

#### Acuerdos

**Primero.** Se autoriza la programación de Recursos provenientes del Ramo 33, Ejercicio 2020, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, mismos que serán ejecutados en el Ejercicio Fiscal 2020.

**Segundo.** El total de los recursos a programar a través de FISM, ascienden a la cantidad de **65,112,980.00** (*Sesenta y cinco millones ciento doce mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.*). (Anexo No. I).

**Tercero.** El total de los recursos a programar a través de **FORTAMUN**, asciende a la cantidad de **223,397,049.00** (*Doscientos veintitrés millones trescientos noventa y siete mil cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.*). (Anexo No. II).

#### Transitorios

**Primero.** Se instruye a la Dirección General de Desarrollo Social para que notifique a las dependencias ejecutoras de las obras, acciones y montos autorizados y se dé el seguimiento y control de las mismas.



H. XVI AYUNTAMIENTO  
LA PAZ, BCS

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. LIC. RUBÉN GREGORIO MUÑOZ ÁLVAREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. XVI AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA PROGRAMACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO 33, CORRESPONDIENTES AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Y FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN), MISMOS QUE SERÁN EJECUTADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

**Segundo.** Se instruye a la Tesorería Municipal ejecutar los recursos correspondientes, bajo el procedimiento normativo vigente aplicable, quedando bajo su estricta responsabilidad el ejercicio de estos recursos.

**Tercero.** Se Autoriza al Presidente, Secretario General y Síndico Municipal, para que a nombre del XVI Ayuntamiento de La Paz, suscriban instrumentos jurídicos para la ejecución de los recursos de cada una de las obras correspondientes a los Anexos I y II, del presente Punto de Acuerdo

**Cuarto.** Se instruye al Secretario General Municipal para que se publique el presente Punto de Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, así como enviar a la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur el presente Acuerdo y sus anexos, con copia certificada del acta de la presente Sesión de Cabildo.

**Quinto.** Se instruye al Secretario General Municipal, para que se publiquen los Anexos números I y II del presente Acuerdo en el periódico local de mayor circulación en el Municipio de La Paz, así como en el Página Oficial del XVI Ayuntamiento de La Paz [www.lapaz.gob.mx](http://www.lapaz.gob.mx)

**Sexto.** Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.



ATENTAMENTE

Presidencia Municipal

LIC. RUBÉN GREGORIO MUÑOZ ALVAREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
H. XVI AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ



H. XVI AYUNTAMIENTO  
LA PAZ, BCS

**XVI AYUNTAMIENTO DE LA PAZ**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN**



**LA PAZ**  
ESPERANZA

**ANTEPROYECTO DE INVERSIÓN FISM 2020**

**ANEXO I**

NO. DE OBRA	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	UBICACIÓN	BENEFICIARIOS	PRESUUESTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
AYS - POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE						
FIAS202001	SUMINISTRO DE SISTEMAS SOLARES PARA POZOS DE AGUA POTABLE	PANELES SOLARES, MOTOBOMBA SOLAR DE 40,000 LTRS Y ESTRUCTURA	EL TRUINFO, ALVARO OBREGÓN, EL ROSARIO Y LOS DIVISADEROS	113	1,800,000.00	OOMSAPAS
AYS - AGUA Y SANEAMIENTO - RED DE ALCANTARILLADO						
FIAS202002	AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN COLONIA ROMA	AMPLIACIÓN DE 395 MT DE TUBERÍA PARA 30 DESCARGAS SANITARIAS	COLONIA ROMA	30	2,466,579.28	OOMSAPAS
FIAS202003	SANEAMIENTO DE RED DE ALCANTARILLADO COL GUADALUPE VICTORIA	SANEAMIENTO DE 294 MT Y CONSTRUCCIÓN DE 12 POZOS DE VISITA	COL GUADALUPE VICTORIA	12	866,579.28	OOMSAPAS
AYS - PLANTA POTABILIZADORA						
FIAP202004	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DESALADORA EN EL CARDONAL	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DESALADORA CON CAPACIDAD DE 40M3 DIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	POBLADO EL CARDONAL	57	3,500,000.00	OOMSAPAS
VIV - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA - CISTERNA						
FIYI202005	SUMINISTRO DE DEPÓSITOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	TINACOS DE 1,100 LITROS REFORZADA CON ACCESORIOS, PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA	ZONA URBANA Y RURAL	800	2,500,000.00	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
URB - ALUMBRADO PÚBLICO						
FUR202006	ALUMBRADO PÚBLICO EN ZONAS PRIORITARIAS	ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA ALUMBRADO PÚBLICO EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA CIUDAD DE LA PAZ	ZONA URBANA Y RURAL	1,200	3,000,000.00	OFICINA MAJOR / DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
VIV - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA						
FIYI202007	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA BAÑO EN ZONA URBANA Y RURAL	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA BAÑO 3.12 M2 DE CONSTRUCCIÓN Y 4.50 M2 PARA PERSONAS CON INCLUSIÓN, CONSISTENTE EN: CONSTRUCCIÓN CONSISTENTE EN LIMPÍA TRAZO Y NIVELACIÓN DE TERRENO, CIMENTACIÓN, MUROS, TECHO DE CONCRETO A BASE VIGUETA Y BOVEDILLA, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y MUEBLES DE BAÑO, EN CASO DE BAÑOS PARA PERSONAS CON INCLUSIÓN ACCESORIOS ESPECIALES.	ZONA URBANA Y RURAL	60	4,000,000.00	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS / DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
FIYI202008	TECHO FIRME	PAQUETE DE MATERIALES CONSISTENTE EN CEMENTO GRIS, Y VARILLA CORRUGADA DE 3/8".	ZONA URBANA Y RURAL	300	4,000,000.00	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
FIYI202009	PISO FIRME	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN CONSISTENTE EN CEMENTO GRIS EN COSTAL DE 50 KG	ZONA URBANA Y RURAL	250	2,000,000.00	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
URB - URBANIZACIÓN - MUROS DE CONTENCIÓN						
FUR202010	SEGUNDA ETAPA DE MURO DE CONTENCIÓN EN COLINA DE LA CRUZ	MURO DE CONTENCIÓN, ANDADORES, BANQUETAS, GUARNICIONES, HERRERÍA Y ALUMBRADO PÚBLICO.	GUADALUPE VICTORIA Y MELTÓN ALBANEZ	250	2,000,000.00	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS



H. XVI AYUNTAMIENTO  
LA PAZ, BCS

**XVI AYUNTAMIENTO DE LA PAZ**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN**

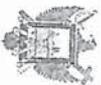


**LA PAZ**  
ESPERANZA  
Y PARTICIPACIÓN

**ANTEPROYECTO DE INVERSIÓN FISM 2020**

**ANEXO I**

No. DE OBRA	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	UBICACIÓN	BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
<b>URB.- URBANIZACIÓN</b>						
FIUR202011	GUARNICIONES Y BANQUETAS EN ZONAS MARGINADAS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, PRELIMINARES Y TERRACERAS, TRABAJO CON MAQUINARIA EN ZONAS MARGINADAS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ	ZONA URBANA Y RURAL	13,000	16,090,751.72	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS
FIUR202012	SEGUNDA ETAPA EMPEDRADO POBLADO SAN ANTONIO	GUARNICIONES Y BANQUETAS, ASI COMO COLOCACIÓN DE PIEDRA DE LA REGION	POBLADO SAN ANTONIO	350	1,000,000.00	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS
FIUR202013	EMPEDRADO POBLADO LAS POCTTAS	PRELIMINARES, TERRACERAS, COLOCACIÓN DE PIEDRA DE LA REGION	POBLADO LAS POCTTAS	250	1,500,000.00	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS
FIUR202014	EMPEDRADO COLINA DE LA CRUZ	PRELIMINARES, TERRACERAS, COLOCACIÓN DE PIEDRA	COLINA DE LA CRUZ	1,200	590,751.72	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS
FIUR202015	PAVIMENTACIÓN CALLE EL ANCON POBLADO LOS BARILES	PRELIMINARES, TERRACERAS, CARPETA, SEÑALIZACIÓN, PINTURA HORIZONTAL Y VERTICAL	POBLADO LOS BARILES	800	8,000,000.00	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS
FIUR202016	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PUBLICO PARA PERSONAS CON DICAACIDAD	CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS DE ACCESO, ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA, ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO.	ZONA URBANA Y RURAL	1,500	1,000,000.00	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS
<b>OP. - INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA.- SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO</b>						
FIOP202017	SUMINISTRO DE EQUIPO E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS	MAQUINARIA, EQUIPO E IMPLEMENTOS DESTINADOS A TECNIFICACIÓN Y PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES AGRICOLAS	DELEGACIONES MUNICIPALES	200	2,000,000.00	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO / DESARROLLO RURAL
<b>OP. - INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA.- MAQUINARIA E IMPLEMENTOS COMUNITARIOS</b>						
FIOP202018	SUMINISTRO DE REFRIGERADORES SOLARES	SUMINISTRO DE REFRIGERADORES SOLARES EQUIPADOS CON PANEL SOLAR, REGULADOR Y BATERIAS	RANCHERIAS Y POBLADOS RURALES	85	5,000,000.00	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
<b>OP. - INFRAESTRUCTURA PECUARIA.- ESPACIO, MAQUINARIA Y EQUIPO COMUNITARIO</b>						
FIOP202019	SUMINISTRO DE EQUIPO E IMPLEMENTOS PECUARIOS	MAQUINARIA, EQUIPO E IMPLEMENTOS DESTINADOS A TECNIFICACIÓN Y PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES PECUARIAS	DELEGACIONES MUNICIPALES	200	2,000,000.00	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO / DESARROLLO RURAL
<b>VIV.- ELECTRIFICACIÓN NO CONVENCIONAL</b>						
FIYI202020	REHABILITACIÓN DE EQUIPOS FOTOVOLTAICOS	REPOSICIÓN DE PARTES PARA EQUIPOS FOTOVOLTAICOS YA INSTALADOS QUE SE HAN DAÑADO O HAN CUMPLIDO SU VIDA ÚTIL, CONSISTENTE EN REPOSICIÓN DE BATERIAS, CABLE, CONTROLADOR, FUSIBLES, LAMPARAS, FOCOS, ACCESORIOS DIVERSOS, ETC	COMUNIDADES RURALES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE LA PAZ	300	3,000,000.00	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
					<b>4,500,000.00</b>	



H. XVI AYUNTAMIENTO  
LA PAZ, BCS

**ANTEPROYECTO DE INVERSIÓN FISM 2020**

**XVI AYUNTAMIENTO DE LA PAZ**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN**



**LA PAZ**  
**ESPERANZA**

**ANEXO I**

No. DE OBRA	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	UBICACIÓN	BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
FVI202021	SUMINISTRO DE EQUIPOS FOTOVOLTAICOS	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE ILUMINACIÓN SOLAR, CONSISTENTE EN: PANELES SOLARES, BATERÍA, CABLE, CONTROLADOR, FUSIBLES, LAMPARAS, LUMINARIAS, ACCESORIOS DIVERSOS, INSTALACIÓN	COMUNIDADES RURALES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE LA PAZ	75	1,500,000.00	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
<b>VII.- ELECTRIFICACIÓN</b>						
FVI202022	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA	ABORTACIÓN A CONVENIO CON CFE PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN ZONA URBANA Y ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ	ZONAS MARGINADAS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ	800	2,000,000.00	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL/CFE
<b>URB.- CAMINOS RURALES</b>						
FUIR202023	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CAMINOS RURALES	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, RENTA DE MAQUINARIA Y REHABILITACIÓN DE VADOS A BASE DE PIEDRA Y CEMENTO, ASÍ COMO PAGO DE MANO DE OBRA EVENTUAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EN CAMINOS DE TERRACERIAS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE LA PAZ BCS	DELEGACIONES MUNICIPALES	4,500	5,000,000.00	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL/DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS
<b>TOTAL PROPUESTA FISM 2020</b>					<b>65,112,980.00</b>	

# ANTEPROYECTO DE INVERSIÓN **FORTAMUN 2020**

No. DE OBRA		NOMBRE DEL PROYECTO		DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		PRESUPUESTO		DEPENDENCIA EJECUTORA	
SP.- SEGURIDAD PÚBLICA		01.- RECURSOS HUMANOS							
FMSP202001	PAGO DE SUELDOS COMPACTOS DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICIA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	OF.- OBLIGACIÓN FINANCIERA		PAGO DE SUELDOS Y PRESTACIONES DEL PERSONAL OPERATIVO ADSCRITO A LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICIA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL		100,000,000.00	100,000,000.00	TESORERÍA MUNICIPAL	
FMOF202002	PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS	FM.- FORTALECIMIENTO		05.- PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL		25,000,000.00	25,000,000.00	TESORERÍA MUNICIPAL	
FNFPM202003	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL DE BOMBEROS LA PAZ	SB.- ESTÍMULOS A LA EDUCACIÓN		02.- FOMENTO A LA EDUCACIÓN		12,000,000.00	12,000,000.00	OFICIALÍA MAYOR / BOMBEROS DE LA PAZ	
FNFPM202004	CONTINGENCIA COVID-19	a) Becas		ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PROTECCIÓN, LIMPEZA, SANITIZACIÓN, EQUIPO, ACCESORIOS, INSUMOS ALIMENTICIOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE COVID-19		2,000,000.00	2,000,000.00	TESORERÍA MUNICIPAL/OFGALIA MAYOR/ DESARROLLO SOCIAL	
FMSB202005	BECAS ESTUDIANTILES	01.- ADQUISICIONES		BECAS A ESTUDIANTES DE NIVEL SUPERIOR, BECAS A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, BECA AL RENDIMIENTO DEPORTIVO, NIVEL MEDIO BÁSICO Y BÁSICO : ABRIL A JUNIO Y DE AGOSTO A DICIEMBRE (OCHO MESES DE EJECUCIÓN)		5,000,000.00	5,000,000.00	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	
<b>BM.- BIENES MUEBLES</b>						<b>13,717,049.00</b>	<b>13,717,049.00</b>		
FMBM202006	ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS TIPO LED Y COMPLEMENTOS			ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS TIPO LED, CONTACTORES, BASES DE MEDICIÓN, CENTROS DE CARGA, ACCESORIOS, EQUIPOS DE SEGURIDAD Y HERRAMIENTAS.		4,000,000.00	4,000,000.00	OFICIALIA MAYOR / DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	
FMBM202007	ADQUISICIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO ENERGIA ALTERNATIVA			ADQUISICIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO A BASE DE ENERGIA FOTOVOLTAICA EN ZONA RURAL		2,000,000.00	2,000,000.00	OFICIALIA MAYOR / DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	
FMBM202008	ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO PARA ALUMBRADO PÚBLICO			ADQUISICIÓN DE MATERIALES CONSISTENTE EN CABLES, BALASTROS, FOCOS, FOTOCELIDAS Y MATERIALES COMPLEMENTARIOS		2,000,000.00	2,000,000.00	OFICIALIA MAYOR / DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	
FMBM202009	IMPULSO A PESCADORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ			ADQUISICIÓN DE ARTES DE PESCA, EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN, EQUIPO DE SEGURIDAD Y ACONDICIONAMIENTO DE EMBARCACIONES MENORES		3,000,000.00	3,000,000.00	OFICIALIA MAYOR / DESARROLLO ECONOMICO	
FMBM202010	ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA BASURA			ADQUISICIÓN DE CONTENEDOR DE BASURA METALICO A CIELO ABIERTO CON CAPACIDAD DE 3 M3, HABILTAADO PARA LEVANTAMIENTO CON SISTEMA HIDRAULICO		1,000,000.00	1,000,000.00	OFICIALIA MAYOR / DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	
FMBM202011	ADQUISICIÓN DE CAMIÓN DE VOLTEO			ADQUISICIÓN DE CAMIÓN TIPO VOLTEO CAA DE 14 M3, SISTEMA HIDRAULICO, MOTOR DIESEL, EQUIPADO.		1,717,049.00	1,717,049.00	OFICIALIA MAYOR	
<b>UM.- EQUIPAMIENTO URBANO</b>						<b>57,080,000.00</b>	<b>57,080,000.00</b>		
FNUM202012	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFALTICA CALLE PROLONGACIÓN BOULEVARD FRANCISCO J MUJICA TRAMO DE BORDO A PINO PALLAS			PRELIMINARES, TERRACERIAS, REENCARPETADO CON CARPETA ASFALTICA (MANO DE OBRA), GUARNICIONES, PINTURA, PINTADO DE CRUCES		8,000,000.00	8,000,000.00	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	

# ANTEPROYECTO DE INVERSIÓN FORTAMUN 2020

Nº. DE OBRA	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	PRESUPUESTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
FMUM202013	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFALTICA CALLE NAVARIT TRAMO ABAISOLO A FORJADORES	PRELIMINARES, TERRACERIAS, REENCARPETADO CON CARPETA ASFALTICA (MANO DE OBRA), GUARNICIONES, PINTURA, PINTADO DE CRUCES	7,100,000.00	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS
FMUM202014	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFALTICA CALLE MAR CARIBE TRAMO OCEANO PACIFICO A OCEANO ATLANTICO	PRELIMINARES, TERRACERIAS, REENCARPETADO CON CARPETA ASFALTICA (MANO DE OBRA), GUARNICIONES, PINTURA, PINTADO DE CRUCES	880,000.00	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS
FMUM202015	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFALTICA CALLE PUESTA DEL SOL, TRAMO AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES A CALLE SERDAN	PRELIMINARES, TERRACERIAS, REENCARPETADO CON CARPETA ASFALTICA (MANO DE OBRA), GUARNICIONES, PINTURA, PINTADO DE CRUCES	1,700,000.00	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS
FMUM202016	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFALTICA CALLE MIRAMAR, TRAMO BOULEVARD SANTA BARBARA A CALLE MAR JONICO	PRELIMINARES, TERRACERIAS, REENCARPETADO CON CARPETA ASFALTICA (MANO DE OBRA), GUARNICIONES, PINTURA, PINTADO DE CRUCES	3,900,000.00	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS
FMUM202017	PAVIMENTACIÓN CALLE TOPETE, POBLADO TODOS SANTOS	PRELIMINARES, TERRACERIAS, ENCARPETADO, GUARNICIONES, PINTURA, PINTADO DE CRUCES	5,000,000.00	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS
FMUM202018	OBRAS COMPLEMENTARIAS JARDIN VELASCO	ACABADOS EN PISO, OBRAS ELECTROMECANICAS, ILUMINACIÓN.	2,000,000.00	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS
FMUM202019	REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO PARA JUZGADO CIVICO	REHABILITACIÓN DE TECHOS, INSTALACIONES ELECTRICAS, HIDROSANITARIAS, RESANES, ALBANILERIAS, PINTURA Y AREA DE BANOS	5,000,000.00	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS
FMUM202020	REHABILITACIÓN DE PARQUES PUBLICOS	TRABAJOS CONSISTENTE EN: NIVELACIÓN, PINTURA, INSTALACIÓN Y REHABILITACIÓN DE MOBILIARIO URBANO, INSTALACIONES ELECTRICAS, ILUMINACIÓN, CERCAS PERIMETRALES.	10,000,000.00	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS
FMUM202021	REHABILITACIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y UTENSILIOS, REHABILITACIÓN FISICA DE INSTALACIONES, ASI COMO EQUIPO DE SEGURIDAD PARA TRABAJADORES	3,000,000.00	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS
FMUM202022	SEGUNDA ETAPA UNIDAD DEPORTIVA LOS BARRILES	INSTALACIONES ELECTRICAS, ILUMINACIÓN, APARATOS ELECTRICOS, EQUIPAMIENTO FISICO DEPORTIVO	4,000,000.00	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS
FMUM202023	REHABILITACIÓN DE MERCADOS MUNICIPALES	INSTALACIONES ELECTRICAS, HIDROSANITARIAS, TRABAJOS EN AREA DE TECHO, IMPERMEABILIZACIÓN, PINTURA Y ACABADOS, ROTULACIÓN.	5,000,000.00	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS
FMUM202024	CANALIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES, COLONIA MANGUITO	LIMPIA, TRAZO Y NIVELACIÓN, COLOCACIÓN DE MAMPPOSTERÍA	1,500,000.00	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS
<b>UM - EQUIPAMIENTO URBANO 01.- REHABILITACIÓN V) Vialidades</b>			<b>5,600,000.00</b>	
FMUM202025	BACHEO EN VIALIDADES DE LA CIUDAD DE LA PAZ BCS	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA BACHEO A BASE DE POLIMERO RESISTENTE Y FACIL APLICACIÓN	3,600,000.00	OFICINA MAJOR / DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

ANTEPROYECTO DE INVERSIÓN **FORTAMUN 2020**

ANEXO II

NO. DE OBRA	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	PRESUPUESTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
FMUJ202026	SEÑALETICA Y PINTURA EN VIALIDADES DE LA CIUDAD DE LA PAZ	ADQUISICIÓN DE PINTURA, SEÑALETICA Y EQUIPAMIENTO	2,000,000.00	OFICIALIA MAYOR / DGSPPP Y TM
<b>SS. ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS</b>				
FMS202027	APOYO A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, CONTINGENCIA COVID-19	APOYO A EMPRESARIOS LOCALES PARA LA REACTIVACIÓN ECONOMICA DEL MUNICIPIO DE LA PAZ	2,500,000.00	DESARROLLO SOCIAL
FMS202028	APOYO A PRODUCTORES DEL SECTOR PRIMARIO	ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE FORRAJES, MEDICAMENTO PARA PRODUCTORES E INSUMOS PARA LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA GANADEROS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ	2,500,000.00	DESARROLLO SOCIAL / DESARROLLO RURAL
<b>TOTAL PROPUESTA PROYECTO FORTAMUN 2020</b>			<b>223,397,049.00</b>	